PS.MA	1098/06	JOSE CAZORLA PAREJA	ALGARROBO
PS.MA	1318/06	FUENSANTA GIL FERNANDEZ	ALMOGIA
PS.MA	716/06	RAFAEL LEON TORRES	ANTEQUERA
PS.MA	1234/06	AFRICA SAMPEDRO FERNANDEZ	CANILLAS DE
I J.IVIA	,		ACEITUNO
PS.MA	,	SABAH RODRIGUEZ ALAOUI	FUENGIROLA
PS.MA	,	JUAN CARLOS VILLALBA JAIME	MALAGA
PS.MA		ROCIO GARCIA FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA	,	M ^a . JOSE MARTIN RUIZ	MALAGA
PS.MA	,	PILAR FERNANDO RAMIREZ	MALAGA
PS.MA		ANTONIA MONTERO MEDINA	MALAGA
PS.MA		RAFAELA AGUILAR LOSADA	MALAGA
PS.MA	,	MODESTA ROMELIA SANCHEZ LOPEZ	MALAGA
PS.MA		RAFAEL PEREGRINA PEREZ	MALAGA
PS.MA	,	M ^a . PILAR PEREZ CARIDAD	MALAGA
PS.MA		FELISA GONZALEZ MONTIEL	MALAGA
PS.MA	1470/06	MARISOL EDITHVARAS ALVAREZ	MALAGA
PS.MA	,	MAGDALENA RUBIO PEROGIL	MALAGA
PS.MA	,	MIGUEL GONZALEZ RAMOS	MALAGA
PS.MA	,	ANA ISABEL BENITEZ DOMINGUEZ	MALAGA
PS.MA		M ^a . CARMEN CASTAN NACENTA	MALAGA
PS.MA	2044/06	CARMEN SANCHEZ MILAN	MALAGA
PS.MA	1571/06	HERMINIA GIMENEZ VILLAR	RINCON DE LA
DO 144	,		VICTORIA
PS.MA	,	M ^a . ESPERANZA SHNEIDER LIGERO	TORREMOLINOS
PS.MA	,	SAADIA ZOUKKANI	TORREMOLINOS
PS.MA	,	OSCAR BARRIO RUIZ	TORREMOLINOS
PS.MA		MIGUEL RUIZ RODRIGUEZ	VELEZ-MALAGA
PS.MA	1826/06	JOSE AMADOR VARGAS	VELEZ-MALAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA	2360/05	ANA MARIA CHACON GALLARDO	BENALMADENA
PS.MA	1202/06	J. DAVID VILLALBA MENA (ARROYO MIEL)	BENALMADENA
PS.MA	607/06	VIVIANA ALZATE VANEGAS	ESTEPONA
PS.MA	920/06	ESTIBALIZ QUIROS NARVAEZ	ESTEPONA
PS.MA	286/06	FERNANDO LOPEZ TORRERO	FUENGIROLA
PS.MA	1114/06	SARA GIL CARMONA	MALAGA
PS.MA	1170/06	MOHAMED EL IDRISSI MIMUN	MALAGA
PS.MA	1765/06	ANTONIO ROSA VARGAS	MALAGA
PS.MA	2038/05	TERESA CARMONA ROMAN	MARBELLA
PS.MA	416/06	RENE PETER BARTHEL	MARBELLA
PS.MA	960/06	ENCARNACION HEREDIA ESCALON	MARBELLA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

PS.MA	,	LOURDES HEREDIA AMAYA	ALH. EL GRANDE
PS.MA		FRANCISCA CAMPOS MARTIN	ALH. EL GRANDE
PS.MA	,	INMACULADA C. JIMENEZ CABALLERO	
PS.MA	,	FATIMETOU BENT BRAHIM VALL	BENALMADENA
PS.MA	,	Mª. CRISTINA MOLINA RODRIGUEZ	CARTAMA
PS.MA	,	JOSE VARGAS HEREDIA	FUENGIROLA
PS.MA	,	MILOUDA AOURAJ	FUENGIROLA
PS.MA	,	JUAN CARLOS VILLALBA JAIME	MALAGA
PS.MA	,	ROCIO VILLADIEGO AGUIRRE	MALAGA
PS.MA	,	ANA BEGOÑA GONZALEZ RUIZ	MALAGA
PS.MA	2101/06	ANA MARIA SALGUERO MENDIA	MALAGA
PS.MA	2141/06	EVA MARIA CARVAJAL PEREZ	MALAGA
PS.MA	2144/06	RAQUEL JIMENEZ SILES	MALAGA
PS.MA	2175/06	MARIA DOLORES FLORIDO MARTINEZ	MALAGA
PS.MA	2201/06	GEMA CASTILLO MARTIN	MALAGA
PS.MA	2258/06	VERONICA RODRIGUEZ GARCIA	MALAGA
PS.MA	2293/06	MARIA SONIA GOMEZ GARCIA	MALAGA
PS.MA	2319/06	SAID OUASSAK	MALAGA
PS.MA	2343/06	GLORIA MORENO CABRERA	MALAGA
PS.MA	2366/06	JUAN MANUEL HEREDIA FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA	2393/06	YANIRE PEREZ LOPEZ	MALAGA
PS.MA	2416/06	JOSEFA SANTIAGO HEREDIA	MALAGA
PS.MA	2358/05	JUAN CARLOS VILLALBA JAIME	MALAGA
PS.MA	2417/06	LIDIA MARIA CASTRO SANCHEZ	MALAGA
PS.MA	2176/06	JUANA BELEN GARCIA HERNANDEZ	MARBELLA
PS.MA	2252/06	MANUEL VIDAL CAPOTE	MARBELLA
PS.MA	2252/06	MANUEL VIDAL CAPOTE	MARBELLA
PS.MA	767/06	MONICA TORRES GELICES	MIJAS
PS.MA	2047/06	MANUELA HEREDIA MOLINA	MIJAS
PS.MA	2136/06	SUSANA CAMPOS HEREDIA	MIJAS
PS.MA	2137/06	DOLORES CAMPOS MOLINA	MIJAS
PS.MA	2375/06	PAULA ANDREA SANCHEZ	RONDA
PS.MA	2063/06	AMINA BOUKABBOUT	TORREMOLINOS
PS.MA	2168/06	KHADDOUJ RAQUASSI KHRAMECH	TORREMOLINOS
PS.MA	1990/06	MARCELO FABIAN DELLA VALLE (BENAJARAFE)	VELEZ-MALAGA
PS.MA	1991/06	TINA POGLIANI	VELEZ-MALAGA
PS.MA		JOSE MIGUEL APARICIO RECIO	VELEZ-MALAGA
PS.MA	,	FRANCISCO SANCHEZ COIN	VELEZ-MALAGA
PS.MA	,	Mª. ANGELES RODRIGUEZ ROMERO	VELEZ-MALAGA
	,		

Málaga, 27 de febrero de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de esta Secretaría General, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria Cordel de la Alunada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco Arroyo Romero, en representación de Juan María Pérez Bonilla.

Expediente: 250/01. Deslinde de la vía pecuaria Cordel de la Alunada, en el t.m. del Viso del Alcor (Sevilla).

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 64/2004.

Sentido de la resolución: No admitir a trámite, por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/36/02/LF.

Núm. Expte.: AL/36/02/LF.

Interesado: Don Agustín Marín Alberola.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/36/02/LF, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/36/02/LF.

Intereasado: Don Agustín Marín Alberola.

NIF: 00874948M.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Acto notificado: Requerimiento previo a la imposición de multas coercitivas de la obligación de reponer el medio alterado al estado anterior en el expediente sancionador AL/36/02/LF

Plazo: Quince (15) días para que aporte un proyecto técnico que recoja las medidas necesarias para reponer el medio alterado a su estado y ser anterior, el cual deberá recoger como mínimo las medidas contenidas en la mencionada resolución definitiva y una vez aprobado por esta Delegación Provincial deberá ejecutar a su costa, apercibiéndole que, en caso contrario, se pasará a la imposición de sucesivas multas coercitivas, por períodos de un mes, en la cuantía que legalmente corresponda, de conformidad con lo establecido en el art. 98 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y art. 125 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, sin perjuicio de que se proceda a la ejecución subsidiaria en caso de no resultar efectivas transcurrido un plazo prudencial.

Almería, 1 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Notificación de Inicio del deslinde parcial, Expte. núm. MO/00034/2006, del monte «Grupo de Montes Los Barreros», con Código HU-11009-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administra-

tivo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

- Amigos de la Picota, S.L.
- Amparo González Lancha.
- Ana Romero González.
- Antonio Miguel Castello Bou.
- Basilio Gandullo García.
- Coradino Ramírez García.
- Daniel Bermejo Ponce.
- Eduardo Romero Banda.
- Eulalia González Moreno.
- Eva Romero Banda.
- Genaro Carcela Garzón.
- Gonzalo Parias Pérez Centurión.
- Javier Valdenebro García Polavieja.
- Leonardo Delgado González.
- Luis Ramón Parias Pérez Centurión.
- Manuel Ferrero Rodríguez.
- Manuel Gandullo García.
- Manuel Serrano González.
- Marcelo González Almeida.
- Matías Moreno Fernández-Figares.
- Nicolás Delgado González.
- Pedro Domínguez Ramírez.
- Reyes González González.
- Santiago Carrasco Ortega.
- Servando González Romero.

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 15 de enero de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00034/2006, del monte público «Grupo de Montes Los Barreros» cuya parte dispositiva es la siguiente:

- 1.º Se procederá a iniciar el deslinde parcial del monte «Grupo de Montes Los Barreros». Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zalamea La Real, provincia de Huelva, relativo al perímetro exterior del Monte exceptuando la parte colindante con otros dominios públicos.
- 2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959 011 588 ó 959 252 236.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 19 de febrero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.